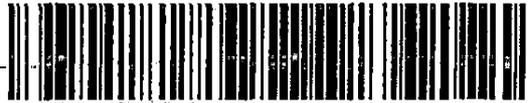




Factura: 001-001-000000269



20150901034P00682

PROTOCOLIZACIÓN 20150901034P00682

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

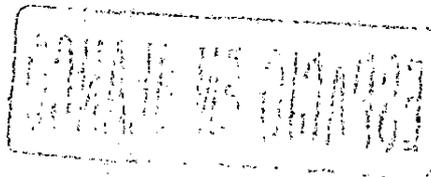
CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CHUQUIAN SONIA AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203594658

Nombre del causante: JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS

Observaciones:

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



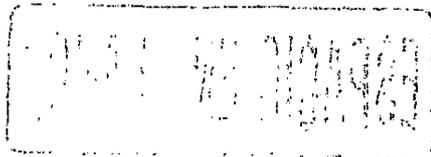
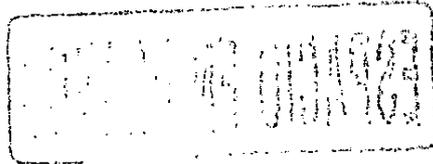
A/S

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Salto Andrade

2015	9	01	34	P00682
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



PROTOCOLIZACIÓN: -----
DE LOS DOCUMENTOS CONTEN-
TIVOS AL EXPEDIENTE DE
POSESIÓN EFECTIVA DEL BIEN
DEJADO POR EL CAUSANTE
SEÑOR JOSE VICENTE
RODRIGUEZ GALLEGOS,
SOLICITADO POR SU HEREDERA
JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ
RODRIGUEZ.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----✓





SEÑORITA NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL:

SONIA AURORA RODRIGUEZ CHUQUIAN, soltera, ama de casa, en representación de su hija menor de edad **JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, bajo la patria potestad que ejerce sobre ella; domiciliada en el Recinto La Florida-Alungoto, parroquia Balsapamba, cantón San Miguel, provincia de Bolívar, de paso por esta ciudad; a usted, atentamente comparezco, digo y solicito: -----

Con fecha 6 de Julio del 2011, falleció en la ciudad de Quito, mi padre el señor **JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS**, quedando como heredera su hija la menor de edad **JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**.-----

Acogiéndome a lo dispuesto con el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil y en concordancia con el numeral 12, del Art.18 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 de fecha 8 de Noviembre de 1996, solicito a usted, que previo el trámite respectivo, se me conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de terceros, entre los bienes dejados por mi difunto padre el señor **JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS**, se encuentra lo siguiente: a) Treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro acciones de la compañía **EMFLUSA EMPRESARIOS FLUMINENSES S.A.**, ubicada en el kilómetro tres y medio, de la vía Babahoyo-Juján, perteneciente al cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos.-----

Adjunto a la presente solicitud, copia certificada de la partida de nacimiento; y, copia certificada del Certificado de 

Defunción de mi padre. **JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS**.....



Justicia, etc.



A handwritten signature in cursive script, appearing to be "Sonia Aurora Rodriguez Chuquian".

SONIA AURORA RODRIGUEZ CHUQUIAN,
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTO
DE MI HIJA MENOR DE EDAD JENNIFFER
LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ.-
C.C. # 12-03594658.-
C.V. # 023-0028.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Dr. Pedro Gaibor Gaibor".

DR. PEDRO GAIBOR GAIBOR
MATR. PROF. # 09-2005-87-F.A.-



Vista la solicitud que antecede y por cuanto la misma se encuentra en el estado de lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Dieciocho, constante en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, recéptese la declaración juramentada de la señora **SONIA AURORA RODRIGUEZ CHUQUIAN**, en representación de su hija menor de edad **JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**.

Guayaquil, 4 de Agosto del 2.015



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil quince, ante la suscrita Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada María Alejandra Saltos Andrade, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparece la señora **SONIA AURORA RODRIGUEZ CHUQUIAN**, portadora de la cédula de ciudadanía Número doce-cero tres cinco nueve cuatro seis cinco ocho, soltera, ama de casa, domiciliada en el Recinto La Florida-Alungoto, parroquia Baisapamba, cantón San Miguel, provincia de Bolívar, de paso por esta ciudad, en representación de su hija menor de edad **JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía Número doce-cero siete cuatro ocho cinco ocho tres ocho, bajo la patria potestad que ejerce sobre ella; para rendir su declaración juramentada, y manifiesta lo siguiente: "Yo, **SONIA AURORA RODRIGUEZ CHUQUIAN**, en representación de mi hija menor de edad **JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, bajo la patria potestad que ejerzo sobre ella, declaro bajo juramento, que soy heredera del bien dejado por mi difunto padre, quien falleció el seis de Julio del año dos mil once, conforme lo justifico con la Partida de



Defunción, que se agrega a la solicitud presentada.- El bien dejado por difunto padre se encuentra descrito dentro de la solicitud presentada; y que formará parte de la presente diligencia, y que consiste en lo siguiente: a) Treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro acciones de la compañía EMFLUSA EMPRESARIOS FLUMINENSES S.A., ubicada en el kilómetro tres y medio, de la vía Babahoyo-Juján, perteneciente al cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos; motivo por el cual solicito se me conceda la Posesión Efectiva, Pro-indiviso y sin perjuicio de terceros del bien antes descrito y dejado por mi antes mencionado padre.- Con lo que termina la presente diligencia, firmando en unidad de acto, con la suscrita Notaria.-----

**SONIA AURORA RODRIGUEZ CHUQUIAN,
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTO
DE MI HIJA MENOR DE EDAD JENNIFFER
LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ.-**

C.C. # 12-03594658.-

C.V. # 023-0028.-



Ab. Alejandra Salto Andrade
**Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil**



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogada **MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**, Notaria Pública Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, y en atención a la solicitud presentada por, la señora **SONIA AURORA RODRIGUEZ CHUQUIAN**, en representación de su hija menor de edad **JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, bajo la patria potestad que ejerce sobre ella, en la que solicita se proceda aceptar su declaración juramentada tendiente a solicitar que como heredera se le conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, sobre el bien dejado por su difunto padre el señor **JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS**, quien falleció el seis de Julio año dos mil once, en la ciudad de Quito, sin dejar testamento alguno, quedando como heredera su hija la menor de edad **JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**.- Entre los bienes dejados por el causante **JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS**, se encuentra lo siguiente: a) Treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro acciones de la compañía **EMFLUSA EMPRESARIOS FLUMINENSES S.A.**, ubicada en el kilómetro tres y medio, de la vía Babahoyo-Juján, perteneciente al cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos - Al efecto se ha procedido a receptar la declaración juramentada de la señora **SONIA AURORA RODRIGUEZ CHUQUIAN**, en representación de su hija menor de edad **JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, bajo la patria potestad que ejerce sobre ella, quien afirman bajo juramento; y, que como heredera del bien dejado por su padre **JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS**, se le conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso, y sin perjuicio de terceros, sobre el bien antes descrito.- Se agregan también al expediente copia certificada de la Inscripción de Defunción del señor **JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS**; y, copia certificada de la partida de Nacimiento.- En virtud de haberse receptado la declaración juramentada de la compareciente; y, por haberse cumplido con los requisitos determinados en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Reformativa



De la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, Abogada MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE, Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, concedo la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO, sobre el bien descrito anteriormente, dejado por el causante JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS, a favor de su hija la menor de edad JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, sin perjuicio de los derechos de terceros. Con lo que termina la presente acta, de todo lo cual doy fe.-----



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000058-17** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CENTRO HISTORICO**, y con fecha **6 DE JULIO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, EDAD: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN JUAN**, **6 DE JULIO DE 2011.**

CAUSA DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. CARLOS LOPEZ COD. 1101811.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: NELSON RODRIGUEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: PAZTORA GALLEGOS.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **JOSE RODOLFO RODRIGUEZ BOSQUEZ**, cédula/pasaporte No. **1205475609**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

que es fiel copia que se levanta de acuerdo a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CATHERINE KATIUSKA MONTALVO RUIZ

OPORTUNO



CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- Lugar y Fecha de Defunción: **QUITO, 6 DE JULIO DE 2011**

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/ COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Impreso por: **HEREDIA SABAHOYO, 6 DE JULIO DE 2011**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Unidad Ejecutiva de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MILAGRO*****
 correspondiente a 2000 Tomo 6- Pagina 331, Acta 1938 ; consta
 la inscripcion de: RODRIGUEZ RODRIGUEZ JENNIFFER LISSETTE

nacido en: CLEMENTE BAQUERIZO **, Canton: BABAHOYO*****
 Provincia de LOS RIOS*****; el DIECISIETE de JULIO *** del DOS MIL
 ***** ;HIJA de: RODRIGUEZ GALLEGOS JOSE VICENTE
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RODRIGUEZ CHUQUIAN SONIA AURORA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

BABAHOYO***** a, 15 de JULIO *** del 2015.

Cedula: 120748583-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección Ejecutiva de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No: 0583

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Dts. Dlvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REG. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/CDP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIA
- DATOS DE CEDULACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 120359465-8

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ CHUQUIAN SONIA AURORA

Lugar de Nacimiento: LOS RIOS MONTALVO / SABANETA

Fecha de Nacimiento: 1977-07-24

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Soltera




INSTRUCCION SECUNDARIA PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ NARANJO JESUS EVANGELIO

APellidos y Nombres de la Madre: CHUQUIAN MARIA ESTHER

Lugar y Fecha de Expedicion: DURAN 2012-01-13

Fecha de Expiracion: 2022-01-13

Director General: [Signature]

Pres del Estado: [Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22 FEB 2019

023
023 - 0028 1203594658
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ CHUQUIAN SONIA AURORA

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	MONTALVO	0
MONTALVO	/SABANETA	0
CANTON	BARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

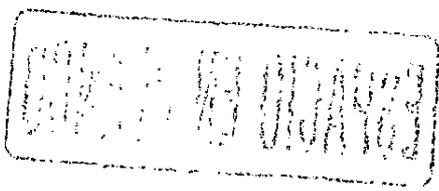
[Signature]
Dr. Mauricio Jaramillo Velastegui
Secretario General

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. GAIBOR GAIBOR PEDRO MARCIRO

Matrícula No: 09-2005-87
Cédula No: 0200509412
Fecha de inscripción: 24/08/2011
Matrícula anterior: 5.408
Tipo de sangre: O+

[Signature]
Firma



A/S

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral dos del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, los documentos relativos al Expediente de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor **JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS**, incluyendo la presente.-----



Guayaquil, 4 de Agosto del 2.015



1 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
2 CERTIFICADA, que corresponde a la PROTOCOLIZACIÓN DE LOS
3 DOCUMENTOS CONTENTIVOS AL EXPEDIENTE DE POSESIÓN
4 EFECTIVA DEL BIEN DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR JOSE
5 VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS, SOLICITADO POR SU
6 HEREDERA JENNIFFER LISSETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, que
7 sello y firmo en Guayaquil, a los cuatro días del mes de Agosto del dos
8 mil quince.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
**Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil**